RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RADJ-MP-ESAL-004 DE 2022
(Febrero 10)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ

En uso de sus atribuciones otorgadas por los numerales 3° y 9° del artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás Decretos Reglamentarios, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó la evaluación a la propuesta presentada para el PROCESO CONTRACTUAL No. MP-ESAL-004 DE 2022 – (Invitación ESAL), cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR, Y SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO PAYA - BOYACÁ.

2. Que la propuesta favorable para el municipio ha sido la de la firma ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA, con NIT. 900.646.412-9, representada legalmente por MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 30.403.385 de Manizales.
3. Que existe disponibilidad presupuestal para contratar el objeto referido.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la ejecución del convenio derivado del PROCESO CONTRACTUAL No. MP-ESAL-004 DE 2022 – (Invitación ESAL), cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR, Y SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO PAYA - BOYACÁ, a la firma ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA, con NIT. 900.646.412-9, representada legalmente por MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía

número 30.403.385 de Manizales, por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M. CTE. ($140.000.000,00)**, de conformidad con el valor de su propuesta.

ARTICULO SEGUNDO: VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El Municipio de Paya tomará el valor del convenio derivado de este proceso del presupuesto municipal para la vigencia Fiscal 2022, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 111 enero 26 de 2022, expedido por la Tesorería del municipio de Paya - Boyacá, con cargo a los rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
232020200901-41-01 4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto Mayor. AFUENTE. 1.2.3.1.19 Estampilla Adulto mayor.	140.000.000,00
	TOTAL	**140.000.000,00**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar del contenido de la presente resolución a la firma ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA, con NIT. 900.646.412-9, representada legalmente por MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía número 30.403.385 de Manizales, para los asuntos pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Paya - de Boyacá, a los diez (10) días del mes de Febrero de 2022.

BENJAMIN PEREZ CRISTANCHO
Alcalde Municipal

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nelson Edison Vargas Rojas	Edgar Vargas Albarracín	Benjamín Pérez Cristancho
Asesor Contratación	Secretario de Gobierno	Alcalde Municipal